



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y



operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

ADENDA 1 de fecha 18 de Octubre 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Respuesta Observaciones Borrador de Pliegos de fecha SEPTIEMBRE 2019

Respuesta Observaciones a los Términos de Referencia Definitivos de fecha OCTUBRE 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DE PLATANEROS DEL NORTE DEL CAUCA

NIT:

900509850 - 5

Nombre del Representante legal:

CEDIEL TENORIO MEZU

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Corregimiento de Yarumales
Ciudad: Padilla
Fax: _____
Teléfono(s): 3173824140
Correo Electrónico: tenoriomezu@hotmail.com

Atentamente *Cediel Tenorio Mezu*
Firma
Nombre: CEDIEL TENORIO MEZU
C.C. 4661417

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico tenonomezu@hotmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.



ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 DE 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 12 días del mes de Noviembre de 2019

Firma: 
Nombre: CEDIEL TENORIO MEZU
Cargo: Representante legal



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DE PLATANEROS DEL NORTE DEL CAUCA
SIGLA: AGROPLATANO DEL NORTE DEL CAUCA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900509850-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : PADILLA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0006240
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 08 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MAYO 22 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 200,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CORREGIMIENTO DE YARUMALES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19513 - PADILLA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3173824140
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3225362997
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : tenoriomezu@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CORREGIMIENTO DE YARUMALES
MUNICIPIO : 19513 - PADILLA
TELÉFONO 1 : 3173824140
TELÉFONO 2 : 3225362997
CORREO ELECTRÓNICO : tenoriomezu@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : tenoriomezu@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5xRkI(41TB)

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ GOMEZ JAINER ALONSO	CC 4,662,391

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41664 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VIAFARA RAMOS YAMILE	CC 48,678,924

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41664 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BALANTA OREJUELA ARGEMIRO	CC 14,957,258

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41664 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OROZCO MONTOYA MARIA EDILMA	CC 25,388,596

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41664 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RODRIGUEZ AMU MARIA CRISTINA	CC 25,390,464

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41664 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VILLEGAS RINCON DUNELLY	CC 1,060,416,151

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41664 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PLAZA MUÑOZ JOSE DIOFANTE	CC 2,766,460

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41664 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION



CODIGO DE VERIFICACIÓN 5xRkH41TB

CC 25,530,788

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

MARTINEZ CAICEDO LLAIRA

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41664 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE
SANCHEZ ALVAREZ LUZ MILA

IDENTIFICACION
CC 25,389,406

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41719 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE
TENORIO MEZU CEDIEL

IDENTIFICACION
CC 4,661,417

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN. LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, LA JUNTA DIRECTIVA Y EL REPRESENTANTE LEGAL.----- FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ESTABLECER LAS POLÍTICAS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN. -DETERMINAR Y APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTOS INTERNOS DE LA ASOCIACIÓN. -DECIDIR SOBRE LA ADMISIÓN, EXCLUSIÓN Y SANCIONES DE LOS ASOCIADOS DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS Y LA JUNTA DIRECTIVA. - ESTUDIAR, MODIFICAR, APROBAR O IMPROBAR LOS INFORMES FINANCIEROS, ESTADOS, INVENTARIOS, BALANCES, PRESUPUESTO DE GASTOS, CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS Y TODOS LOS INFORMES ECONÓMICOS, QUE CONFORME A LOS ESTATUTOS NO ESTÉ RESERVADO A LA JUNTA DIRECTIVA.- DETERMINAR LOS PLANES Y OPERACIONES DE LA ASOCIACIÓN DANDO CUMPLIMIENTO AL OBJETO SOCIAL. -ELEGIR Y REMOVER LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA JUNTA DE VIGILANCIA. - EVALUAR LOS APORTES DE LOS MIEMBROS, DETERMINAR LOS EXCEDENTES O UTILIDADES QUE SE PUEDEN DISTRIBUIR DE ACUERDO A LA PARTICIPACIÓN DE CADA ASOCIADO. -DECIDIR SOBRE LA ACEPTACIÓN Y RETIRO DE LOS ASOCIADOS CON LA JUNTA DIRECTIVA. - VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS. - ATENDER QUEJAS CONTRA LOS DIRECTIVOS Y EXIGIRLES RESPONSABILIDAD, LA QUE DEBE COMPARTIRSE SOLIDARIAMENTE CON LOS MIEMBROS. -ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.--- FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: -NOMBRAR AL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL. -ELABORAR EL PRESUPUESTO DE LA ASOCIACIÓN. -PARTICIPAR EN LA ADMISIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN. - PRESENTAR INFORMES FINANCIEROS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. -DEFINIR EN PRIMERA INSTANCIA SOBRE LAS SANCIONES A LOS ASOCIADOS. -DISEÑAR LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN. -CONVOCAR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. -ELABORAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASOCIACIÓN Y SOMETERLO A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN.----- FUNCIONES DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE CUMPLIRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN. REALIZAR TODAS LAS

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5xRkft41TB

OPERACIONES FINANCIERAS. -CELEBRAR LOS CONTRATOS PROPIOS DE DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y FINES DE LA ASOCIACIÓN. - DETERMINAR Y NOMBRAR LA PLANTA DE PERSONAL QUE SE REQUIERA PREVIO CONCEPTO FAVORABLE DE LA JUNTA DIRECTIVA. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LA ESCALA SALARIAL Y REMUNERACIÓN DE LOS EMPLEADOS PARA QUE SEA AUTORIZADO. ES EL ENCARGADO DE UTILIZAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN. -EJECUTARÁ LAS ÓRDENES IMPARTIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. -ABRIR Y MANEJAR LAS CUENTAS BANCARIAS. -PRESENTAR LAS CUENTAS, BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL. -NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS. - TODOS LOS DEMÁS QUE AUTORIZARÁN LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA. - EL GERENTE PODRÁ CONTRATAR HASTA EL VALOR DE 50 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES EN FORMA DIRECTA. POR ENCIMA DE ESE MONTO SOLO PODRÁ CONTRATAR CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE LA JUNTA DIRECTIVA .-----

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sicauca.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 5xRkft41TB

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAUCA

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DE PLATANEROS DEL NORTE DEL CAUCA

Fecha expedición: 2019/11/12 - 15:02:52 **** Recibo No. 5000407549 **** Num. Operación. 05-MCOCAJ-20191112-0012

CODIGO DE VERIFICACION 5xRkIt41TB

Adrian H Sarzoza Fletcher
Dirección de Registros Públicos Y Garante CAE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



ANEXO 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Ciudad y Fecha

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF. CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 DE 2019

Yo CEDIEL TENORIO MEZU , en calidad de representante legal de la Comunidad Organizada ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL DE PLATANEROS DEL NORTE DEL CAUCA AGROPLATANO DEL CAUCA con NIT 900509850-5, identificado con cédula de ciudadanía No 4661417 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Nota: la organización que represento no tiene empleados ni paga a ninguna persona bonificaciones por lo cual no realiza pago de contribuciones y aportes parafiscales

Firma: 
Nombre: Cediél Tenorio Mezu
C. C. No. 4661417
En calidad de: Representante legal



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:30:51 horas del 18/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 4661417

Apellidos y Nombres: TENORIO MEZU CEDIEL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 51 59700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de noviembre de 2019, a las 13:08:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	4661417
Código de Verificación	4661417191118130823

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136950262



WEB
13.02.18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CEDIEL TENORIO MEZU identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4661417:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



ANEXO 5
PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

INTRODUCCIÓN

El concepto de radio se relaciona con la posibilidad de integrar una serie de usos participativos que integren al radioescucha en un cúmulo de posibilidades mediáticas de tal forma que éste se acerque al medio, lo interprete y pueda posteriormente emitir un punto de vista; una radio que no solo lo lleve a consumir informaciones, sino que le brinde un escenario de participación comunitaria, como sujeto político que participa activamente en su sociedad. Este tipo de radio se diferencia de la radio privada dado que se desarrolla en un contexto público y comunitario, donde los diversos agentes sociales académicos contribuyen a la conformación de la emisora.

UBICACIÓN DEL PROYECTO

El municipio de padilla es ubicado en norte del departamento de la cuaca, limita al norte con el municipio de miranda, al sur con Guachené, al oriente con el municipio de corinto y al occidente con el municipio de puerto Tejada.

El municipio de padilla tiene una extensión de 100kmt² con un clima cálido situado a 1000 mts sobre el nivel del mar, con una temperatura de 23° c a 28°c. a una distancia de Cali de 35 kmts (45 minutos aproximadamente) y de Popayán a 125 kmts (2 hora 30 minutos aproximadamente). El 90% de la población pertenece a la comunidad afro el restante 10% se divide entre mestizos e indígenas ya que el municipio cuenta con una comunidad indígena. La mayoría de la población vive en la zona rural.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los aspectos básicos de la comunicación masiva están mediados en su gran mayoría por intereses y visiones particularizadas de consumo, producción en masa y desarrollo de ideologías. Así una propuesta de una emisora comunitaria debe entender que es un espacio para La comunicación comunitaria y participativa la cual se hace mediante relaciones y procesos propositivos, razonables y afectuosos que permanecen a la espera de la respuesta del interlocutor. En tal sentido el municipio de padilla el cual cuenta con una población de 12000 habitantes de los cuales el 98% pertenecen a la comunidad afrocolombiana y el 60% de esta población se encuentra ubicada en la zona rural estos factores hacen que se requiera un medio de comunicación el cual pueda mantener informada la población del acontecer del municipio y la región desde una visión local y propositiva.

Con la ausencia de un medio de comunicación y con la puesta en marcha de nuevas herramientas y redes de comunicación se está poniendo en riesgo la identidad, costumbres y usos culturales de la comunidad, producto de esta situación se puede ver afectado el tejido social.

15 7 8

JUSTIFICACIÓN

Una propuesta de comunicativa en el ámbito comunitario debe contribuir a fortalecer las formas tradicionalmente de comunicación entre los individuos de una sociedad, en el caso de las emisoras permite convertirse en un motor de desarrollo para una comunidad. Es por ello que en el municipio se hace necesario la creación de una emisora comunitaria la cual contribuya en el mejoramiento de la comunicación, fortalecimiento de las costumbres culturales aprovechamiento del tiempo libre para la juventud y la niñez, ya que por la ausencia de este medio sea ido perdiéndolas costumbre y espacios, contribuyendo entre otros aspectos a informar de manera imparcial permitiendo, educar y recrea a la comunidad padillenses con una programación variada y de interés para toda clase de audiencia.

OBJETIVO GENERAL

Crear una emisora de interés comunitario que permita el fortalecimiento de los espacios de expresión y comunicación en el municipio de padilla cauca.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Crear un espacio de opinión para toda la comunidad
- Desarrollo de talentos
- Mantener informados
- Promulgación de programas sociales, políticos, deportivos culturales y religiosos que ayuden en la solución de la problemática social
- Participación comunitaria



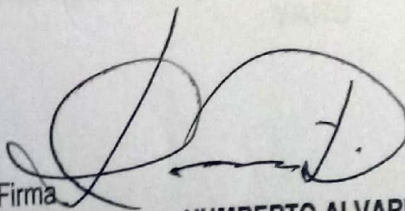
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE FINQUEROS
TRADICIONALES AFROPADILLENSES ASOFINTRA

CERTIFICA QUE:

EXP ✓

Que en coalición con la Asociación Agroindustrial de Plataneros del Norte del Cauca **AGROPLATANO DEL CAUCA**, se desarrolló el proyecto implementación de técnicas y tecnologías de procesos en la producción y transformación de plátano y banano en el municipio de padilla cauca, el cual se desarrolló en el periodo comprendido entre el 12 de julio de 2018 al 15 de abril de 2019

Para constancia de lo anterior se firma a los 08 días del mes de noviembre de 2019

Firma 

HUMBERTO ALVARES

Representante legal la Asociación de Finqueros Tradicionales Afropadillenses
ASOFINTRA, con NIT 817007723-3



**Consejo comunitario
ZONA OCCIDENTAL UNIÓN YARU
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PADILLA**

**EL SUSCRIPTO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO
ZONA OCCIDENTAL UNIÓN YARU**

CERTIFICA QUE:

Que en coalición con la Asociación Agroindustrial de Plataneros del Norte del Cauca **AGROPLATANO DEL CAUCA**, se desarrolló el proyecto soberanía alimentaria como legado cultural afro padillense en cual se desarrolló en el periodo comprendido entre el 01 agosto de 2017 y el 01 mayo de 2018

Para constancia de lo anterior se firma a los 08 días del mes de noviembre de 2019

Firma

Libernando Lasso Uzuriaga

LIBERNANDO LASSO UZURIAGA
Representante legal Consejo Comunitario **ZONA OCCIDENTAL UNIÓN YARU**

*“Por la Defensa del Territorio y el Desarrollo Integral de la Comunidad
Afrocolombiana del Municipio de Padilla- Cauca”*

Corregimiento de Yarumales Municipio de Padilla Cauca
Correo electrónico zonaoccidentalunionyaru@yahoo.es
Celular: 312 8815482-



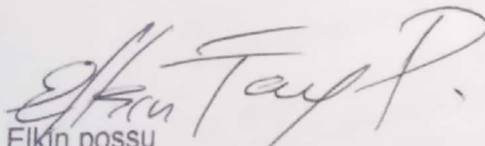
Padilla cauca 09 /11/2019

EL SUSCRIPTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN JUVENIL
AFROPADILLENSE

CERTIFICA QUE:

Que en conjunto con la Asociación Agroindustrial de Plataneros del Norte del Cauca AGROPLATANO DEL CAUCA, se desarrolló el proyecto denominado escuela de formación de jóvenes para relevo generacional campo siempre vivo, el cual se desarrolló en padilla cauca entre el 01 de febrero al 01 de octubre de 2019

Para constancia de lo anterior se firma a los 08 días del mes de noviembre de 2019


Elkin possu
Representante legal
Asociación juvenil afropadillense
Nit 0817003967-4



ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Padilla Cauca 09/11/2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF CONVOCATORIA PUBLICA No 001 DE 2019

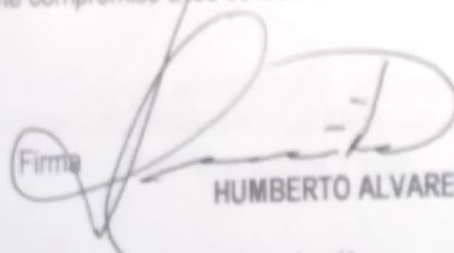
Estimados señores:

Yo **HUMBERTO ALVARES**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Asociación de Finqueros Tradicionales Afropadillenses ASOFINTRA, con NIT 817007723-3, manifiesto que

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Agroindustrial de Plataneros del Norte del Cauca AGROPLATANO DEL CAUCA, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión

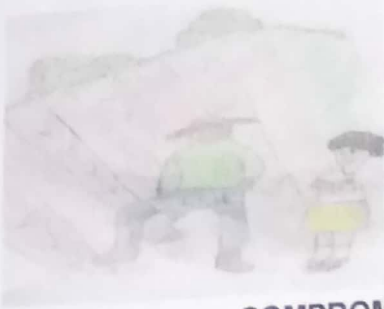
De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Asociación de Finqueros Tradicionales Afropadillenses ASOFINTRA, forma parte del sector de promoción del sector agropecuario

Expedimos este compromiso a los 09 días del mes de noviembre de 2019

Firma 
HUMBERTO ALVARES

Dirección y datos de contacto de la organización
Padilla cauca centro de acopio municipal

Dirección y datos de contacto del representante legal
Calle 10 #1-13 padilla cauca tl 3219143984



**Consejo comunitario
ZONA OCCIDENTAL UNIÓN YARU
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PADILLA**

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Padilla Cauca 09/11/2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo **LIBERNANDO LASSO UZURIAGA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del Consejo Comunitario **ZONA OCCIDENTAL UNIÓN YARU** manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Agroindustrial de Plataneros del Norte del Cauca **AGROPLATANO DEL CAUCA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, Consejo Comunitario **ZONA OCCIDENTAL UNIÓN YARU**, forma parte del sector identidad étnica

Expedimos este compromiso a los 09 días del mes de noviembre de 2019

Firma *Libernando Lasso Uzuriaga*
LIBERNANDO LASSO UZURIAGA
Representante Legal

C.C. Archivo -

Dirección y datos de contacto del representante legal
Padilla cauca corregimiento de Yarumales sector la placita

*“Por la Defensa del Territorio y el Desarrollo Integral de la Comunidad
Afrocolombiana del Municipio de Padilla- Cauca”*

Corregimiento de Yarumales Municipio de Padilla Cauca
Correo electrónico zonaoccidentalunionyaru@yahoo.es
Celular: 312 8815482-



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Padilla cauca 09 /11/2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo **ELKIN FARY POSSU**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de LA ASOCIACIÓN JUVENIL AFROPADILLENSE, con NIT 0817003967-4 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Agroindustrial de Plataneros del Norte del Cauca AGROPLATANO DEL CAUCA, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Asociación juvenil afropadillense, forma parte del sector promoción social

Expedimos este compromiso a los 09 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

ELKIN FARY POSSU

Representante legal ASOCIACIÓN JUVENIL AFROPADILLENSE
Padilla cauca carrera 3 número 10-34

Dirección y datos de contacto del representante legal.
Padilla cauca carrera 3 número 10-34
TI 3173532506